

Nota de Prensa

11/03/2020



PROTECCIÓN ESPECIAL FRENTE A LA EPIDEMIA PARA LOS CONTROLADORES FERROVIARIOS

El Gobierno ha dado instrucciones para que determinadas profesiones tengan una protección especial frente al posible contagio por coronavirus (COVID-19). Dentro de estas profesiones se ha incluido a agentes de la autoridad, sanitarios, controladores aéreos, etc.

Los **controladores ferroviarios** somos un colectivo que al igual que los controladores aéreos, cada uno en su modo de transporte, nos dedicamos a la regulación y control del tráfico ferroviario, **tanto de la Red convencional como de las líneas de Alta Velocidad**. Desempeño que realizamos en los distintos puestos profesionales, principalmente, desde estaciones y puestos de mando de Adif.

En este sentido, para poder desempeñar nuestro trabajo como responsables de circulación debemos cumplir una serie de requisitos, entre ellos, superar unas pruebas psicofísicas. Así mismo, el **controlador ferroviario** debe estar formado y habilitado reglamentariamente para poder desempeñar sus funciones, que están directamente relacionadas con la circulación ferroviaria. Además, tenemos limitado el consumo de determinados medicamentos. Todo ello, conforme a lo establecido en la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre.

Una vez superados los requisitos generales y de estar en posesión de la habilitación reglamentaria en vigor, todavía, para hacernos cargo del puesto de trabajo, debemos realizar una formación práctica de la zona que vayamos a operar. Por lo tanto, **es necesario un tiempo para que un controlador ferroviario esté totalmente habilitado para operar**.

Por ello, queremos Informar de esta circunstancia, porque al igual que los controladores aéreos tienen un prodicimiento especial frente a la epidemia, los **controladores ferroviarios** deberíamos ser considerados como grupo profesional de riesgo, ya que **se paralizaría el tráfico ferroviario desde el momento en que no dispongamos de controladores con los debidos requisitos reglamentarios**.



Información: info@ferrocontrol.org
Telf.: 699 424 133


FERROCONTROL
Controladores ferroviarios

*¡Esta es
tu vía!*